

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-027-2024**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Pavimentación con concreto hidráulico de las calles Portugal/Vicente Guerrero y Santander, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Lomas del Refugio, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 24 de mayo de 2024**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2024**, el día **13 de mayo de 2024**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-R33-PAV-LP-027-2024**" al "**SALVADOR PANTOJA VACA**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$7'984,682.25 (Siete millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos pesos 25/100 m.n.) más \$1'277,549.16 (Un millón doscientos setenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve pesos 16/100 m.n.), **de I.V.A.** para un **monto total de \$9'262,231.41** (Nueve millones doscientos sesenta y dos mil doscientos treinta y un pesos 41/100 m.n.).

La anterior determinación deriva de los motivos siguientes: el referido licitante reunió las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la **Licitación Pública**, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y **teniendo que presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-027-2024**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **24 de mayo de 2024** a las **16:20** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

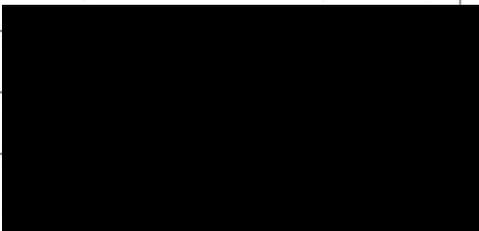
SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ

JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.	[REDACTED]
2	HER-PADI, S.A. DE C.V.	
3	CONSTRUCCIONES ICU, S.A. DE C.V.	
4	CONSTRUCTORA MABAY, S.A. DE C.V.	
5	MILARU CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	
7	CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
9	ERBAZA, S.A. DE C.V.	
11	ROMBA CONSTRUCCIONES Y PROYECTO, S.A. DE C.V.	
12	URUS URBANA, S.A. DE C.V.	
13	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA, S.A. DE C.V.	
14	INFARAVIT, S.A. DE C.V.	
15	DESARROLLADORA DE PROYECTOS PROFESIONALES EN MOVILIDAD URBANA, S.A. DE C.V.	
16	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
17	DESARROLLADORA LUMADI, S.A. DE C.V.	
18	RENOVACIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	
19	CONSTRUCTORA AUTLENSE, S.A. DE C.V.	
22	URCONT GDL, S.A. DE C.V.	

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

23	NOVA CONSTRUCCIÓN ACABADOS EN CONCRETO, S.A. DE C.V.	
25	MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	
29	INGENIERÍA Y PROYECTOS HR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
30	ECO CONTRUCCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
32	CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN DE OCCIDENTE, S. DE R.L. DE C.V.	
33	PROCOPESA, S.A. DE C.V.	
35	EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S. A. DE C.V.	
36	LAMBDA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
42	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	
44	BASIS DESARROLLO E INNOVACION, S.A. DE C.V.	
45	GAAP URBANIZACION, S.A. DE C.V.	
46	REABELA S.A. DE C.V.	
47	SANDSTONE GLOBAL, S.A. DE C.V.	
48	GRUPO KALI HABITAT S.A. DE C.V.	
49	RENCOIST CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
50	CONSTRUTAG, S.A. DE C.V.	
53	SALVADOR PANTOJA VACA	
57	BIG CONSTRUCCIÓN E INTERIORISMO, S.A. DE C.V.	
60	HE ARQUITECTURA E INGENIERIA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON OPERADORA DE PROYECTOS ARH, S.A. DE C.V.	

KALI HABITAT S.A. DE C.V.





